

*Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública
P.E.P*



*Corporación Universitaria de Sucre - Corposucre
Facultad de Ciencias administrativas, económicas y Contables.
Programa de Contaduría Pública
2009*

Contenido

1. RESEÑA HISTORICA.....	4
2. PRESENTACIÓN	6
3. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
3.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA	7
3.2 CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
3.2.1 MACROCONTEXTO	8
4. GENERALIDADES DEL PROGRAMA	9
4.1 MISION.....	9
4.2 VISION.....	9
4.3 VALORES.....	9
5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	11
5.1 OBJETIVOS DE FORMACIÓN.....	11
6. ASPECTOS CURRICULARES BÁSICOS	12
6.1 PERFIL PROFESIONAL	12
6.2 PERFIL OCUPACIONAL	13
6.3 PLAN DE ESTUDIOS.....	13
6.4 CRÉDITOS ACADEMICOS.....	17
6.5 ESTRUCTURA DE CRÉDITOS	22
6.6 MODELO PEDAGÓGICO.....	23
6.7 FLEXIBILIDAD	26
6.8 FORMACIÓN INTEGRAL	28
➤ PROCESOS INVESTIGATIVOS.....	28
6.9 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:	30
6.10 SISTEMA DE EVALUACIÓN:.....	31
6.11 PROYECCIÓN SOCIAL	31
7. ORIENTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN	32
7.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA.....	34
7.2 OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN CONTADURÍA PÚBLICA.....	36
7.3 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	38
7.4 COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS.....	38
7.5 REQUERIMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	39
8. ORIENTACIONES SOBRE LA PROYECCIÓN SOCIAL.....	44
8.1 JUSTIFICACION.....	44
8.2 OBJETIVOS.....	45
9. AUTOEVALUACIÓN	47
10. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	51

Directivas de la Corporación Universitaria de Sucre

ANIBAL PÉREZ SANTOS
Rector

BERENICE LARIOS DE RODRIGUEZ
Vicerrector Académico

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Director Administrativo y Financiero

ANA BELISA GARCÍA DE PÉREZ
Secretaria General

ENRIQUE ARRIETA PIZARRO
Director de Planeación

Equipo Coordinador del Proyecto Educativo del Programa P.E.P

EYDY SUAREZ BRIEVA
Comité de registro calificado.

1. RESEÑA HISTORICA

Hacia el segundo semestre de 1996, la Corporación para el Fomento de la Educación Superior de Sucre -Corposucre Ltda. Miembro fundador de la Corporación Universitaria de Sucre –Corposucre inicia sus actividades, como operador logístico de un convenio suscrito entre el Departamento de Sucre y el Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena -IAFIC. Para lo cual se nombra como Representante Legal, al Ing. Aníbal Pérez Santos. Gracias al empeño puesto, se realizaron obras de remodelación e infraestructura, y hoy podemos ver con orgullo, el nuevo edificio dotado de acogedoras aulas, oficinas, espacios de descanso, biblioteca, sala de informática, etc.

El convenio IAFIC se realizó con el compromiso de Corposucre Ltda, de apoyar logísticamente varias carreras técnicas, de las cuales tuvieron excelente acogida:

Técnico Profesional en Administración de Empresas

Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas

Técnico Profesional en Fisioterapia

Técnico Profesional en Diseño de Espacios Arquitectónicos

y Técnico Profesional Diseño de Modas

Dado el compromiso adquirido con la Comunidad Educativa Sucreña, Corposucre Ltda. gestionó dos convenios más, tendientes a la profesionalización de las Carreras de Contaduría Pública en Agosto de 2000 con la Fundación Universitaria Los Libertadores y Administración de Empresas en marzo del 2000 con la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar.

Como resultado de actividades académicas de calidad, se posicionó una imagen que animó a Corposucre Ltda. y a otras personas naturales a pensar en la creación de la Corporación Universitaria de Sucre -Corposucre y desde Julio de 2002 se conformó un equipo de trabajo, que laboró arduamente para presentar la solicitud formal de Reconocimiento de Personería Jurídica el día 27 de Septiembre del mismo año, después de responder con éxito a los requerimientos y exigencias, logró que en septiembre 26 del 2003 el Ministerio de Educación Nacional otorgara el reconocimiento de Personería Jurídica No 2302 , como Institución de Educación Superior y el 3 de Enero de 2004 lo registró en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el número 2850.

El otorgamiento de la Personería Jurídica anteriormente mencionado, se concedió con la aprobación de los programas profesionales de Psicología y Fisioterapia condicionando la iniciación de sus labores académicas, al previo cumplimiento de lo estipulado en el decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, para acceder al Registro Calificado.

La Sala General de la Corporación reunida el 6 de Enero del 2004, eligió y nombró al Ing. Aníbal Pérez Santos, como primer Rector de la Institución, y el 18 de febrero del 2004, el Señor Rector, formalizó ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de Registro Calificado de los mencionados programas.

Dentro de la información enviada al ICFES y al Ministerio de Educación Nacional, para documentar la Solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica, y el registro calificado de los programas de Psicología y Fisioterapia, se incluyeron Planes Estratégicos Individuales por cada Unidad, ya sea Académica, Administrativa, de Proyección Social e Investigativa.

2. PRESENTACIÓN

El proyecto Educativo del Programa Contaduría Pública (PEP), en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI considera que el egresado del programa de Contaduría Pública resalte los aspectos importantes e institucionales como un verdadero proyecto de vida a través del cual se promueva el desarrollo y fortalecimiento investigativo, pluralista e interdisciplinario, poseedores de valores como: la ética, el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la responsabilidad social, la solidaridad, el sentido de la justicia, la creatividad e innovación con adaptación al cambio y a las nuevas necesidades del entorno enmarcado en el concepto ***“aprender durante toda la vida” y no “aprender para toda la vida”***.

El profesional de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria de Sucre – Corposucre se forma atendiendo los siguientes principios:

- Desarrollo del pensamiento crítico en un ámbito reflexivo e innovador
- Desarrollo del conocimiento y dominio del mismo
- Integración a las comunidades más desatendidas en el campo contable
- Capacidad para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

3. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

3.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	Contaduría Pública
TITULO QUE OTORGA	Contador Público.
NIVEL	Profesional
MODALIDAD	Presencial
DURACION	Ocho (8) semestres
UBICACIÓN	Sincelejo – Sucre
ESTADO	Nuevo
JORNADA	Plena
AREA DE CONOCIMIENTO PRINCIPAL	Economía, Administración, Contaduría y afines
CUPOS	45
PERIODICIDAD DE ADMISION	Semestral
NOMBRE DE LA INSTITUCION	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE

3.2 CONTEXTUALIZACIÓN

3.2.1 MACROCONTEXTO

La Contaduría Pública, según estudio del MEN, divulgado en el boletín informativo No. 6 del 2006 de la Educación Superior (Revolución Educativa), es el tercer programa académico de pregrado con mayor número de estudiantes matriculados en Colombia; para el año 2005 su población era de 52.304 que corresponden al 11.39% del total de estudiantes matriculados en el país en el nivel profesional, como se observa en el gráfico No 2 tomado del Boletín arriba referenciado.

Para el año 2008 según registro del Snies la población de estudiantes es de 67.826 que implica un incremento del 29 % en los tres últimos años.

A nivel mundial el programa de Contaduría Pública tiene reconocimiento. Y en Colombia la ley 43 de 1990 legitima la profesión de Contador Público.

Las normas Internacionales de Contaduría Pública (NIC) direccionan la estructura curricular del programa hacia una estandarización mundial. Con base en lo anterior el Consejo Nacional de Contaduría Pública acoge estas directrices y recomienda la normalización de los programas académicos de Contaduría Pública en Colombia.

Complementariamente CORPOSUCRE llevó a cabo un estudio de investigación para identificar las necesidades de nuevos programas para la región, justificar la pertinencia social de los mismos y atender las necesidades de nuevos programas de conformidad con la tendencia del desarrollo de la disciplina y la problemática del contexto.

4. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

4.1 MISION

Formar contadores públicos íntegros, idóneos, éticos, críticos, emprendedores con vocación de cambio y contextualizados con las tendencias nacionales e internacionales de su profesión, con competencias comunicativas en una segunda lengua y el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, identificados y comprometidos con la problemática social contable del país y el mundo, capaces de diseñar propuestas, técnica y científicamente fundamentadas que contribuyan a la generación de valor en las organizaciones y mejoren los niveles de desarrollo de las mismas, así como el desarrollo humano de la comunidad.

4.2 VISION.

Ser en los próximos 8 años, líderes en la formación de Contadores públicos con competencias investigativas, disciplinares y comunicativas en una segunda lengua, que impacten en el desarrollo organizacional y humano del país, y que a su vez garanticen la transparencia y competitividad de las organizaciones.

4.3 VALORES

El profesional de la contaduría pública de CORPOSUCRE será formado con criterio ético y humanístico que responda a los propósitos de formación de la Institución y el programa donde se contempla desarrollar unas competencias axiológicas encaminadas hacia la consecución del ser como individuo, político ético, religioso y cultural entre otras, que propenden por el fomento de los siguientes valores en la comunidad educativa:

- Ética
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Justicia
- Respeto a la democracia
- Respeto a la dignidad humana y del trabajo.
- Respeto por los derechos humanos.
- Respeto a las diferencias y a la diversidad

5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1 OBJETIVOS DE FORMACIÓN.

- Formar Contadores Públicos, íntegros, competentes, con responsabilidad social y proactivos frente a los problemas sociales de la región y el país, con un calificado nivel de competitividad profesional, motivados por el interés público en todas las actividades propias y conexas con la disciplina contable y de la profesión.
- Ofrecer a los estudiantes del programa conocimientos, principios, valores humanos y profesionales, tendientes a una formación integral que les permitan liderar procesos, proponer alternativas y tomar decisiones relacionadas con su ejercicio profesional como contador público.
- Fomentar en los estudiantes un espíritu analítico, reflexivo e investigativo, para interpretar la realidad socioeconómica, nacional e internacional, y cualificar la información contable generando confianza pública, de modo que contribuyan al desarrollo de proyectos, organizaciones y de la sociedad misma.

6. ASPECTOS CURRICULARES BÁSICOS

De conformidad con el artículo 6º de Ley 43 de 1990, CORPOSUCRE asume la contabilidad como el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar e informar contablemente los asuntos y actividades financieras de personas naturales o jurídicas con el objeto de identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de un ente económico en forma clara completa y fidedigna.

El contador público para CORPOSUCRE es la persona natural que mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la ley 43 de 1990, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

6.1 PERFIL PROFESIONAL

El Contador Público de CORPOSUCRE es un profesional con formación integral y competencias para diagnosticar, analizar e inferir sobre la situación contable y financiera de las organizaciones y proponer soluciones a los problemas encontrados.

Dada la visión integral que desarrolla el Contador Público de CORPOSUCRE, puede desempeñar idóneamente cargos en el área administrativa financiera y gerencial, brindando sus servicios tanto al sector público como al privado, como empleado o como profesional independiente.

6.2 PERFIL OCUPACIONAL

El profesional en Contaduría Pública puede desempeñarse en diferentes actividades profesionales de carácter contable en los sectores público y privado como:

- Revisor fiscal
- Contralor
- Jefe de contabilidad
- Jefe de costos
- Asesor contable y tributario
- Consultor
- Auditor externo
- Auditor interno
- Auditor tributario
- Investigador contable
- Jefe de impuestos
- Director de control interno
- Jefe Financiero
- Docente universitario.

6.3 PLAN DE ESTUDIOS.

La corporación Universitaria de Sucre- Corposucre ha diseñado, un plan de estudios que promueve el desarrollo de competencias axiológicas y actitudinales que faciliten el dialogo interdisciplinario y proporcionen al estudiante una visión holística de su ejercicio profesional.

En CORPOSUCRE entendemos que la naturaleza de la profesión del contador público y la realidad económica y financiera cambiante del contexto de nuestra sociedad local, regional y nacional no permite seguir rigurosamente un modelo pedagógico específico, sino que nos lleva a asumir la articulación entre una o más teorías que facilite formar un contador público idóneo, ético, crítico de su propia realidad y de la comunidad, identificado y comprometido con la necesidad del contexto y agente de cambio que facilite el desarrollo social de las organizaciones y de la comunidad mediante propuestas de solución a los problemas reales del contexto y de esta manera tener capacidad para el desarrollo del trabajo y de proyectos intersectoriales e interdisciplinarios, capacidad de diálogo y relación pertinente entre la teoría y la práctica del ejercicio de su profesión y capacidad para identificar las necesidades del medio.

Para la formación integral del estudiante de Contaduría pública, el plan de estudios básico incluye las áreas de formación básica, profesional y socio-humanística.

Es importante resaltar la profundización o énfasis que hacen parte del plan de estudios obligatorios se asumen dos líneas de profundización asociadas a las tendencias y desarrollo del ejercicio del contador público las cuales son: Línea de profundización en Contabilidad Pública y Línea de profundización en Gestión Financiera.

Tabla No 1 . Área de Formación en Contaduría Pública.

ÁREAS DE FORMACIÓN BÁSICA	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE
Matemáticas I	I
Matemáticas II	II
Estadísticas I	II
Estadísticas II	III
Matemáticas Financiera	III
Derecho comercial	II
Fundamentos de derecho Constitucional	I
Derecho laboral	III
Procesos Administrativos	I
Microeconomía	III
Macroeconomía	IV

ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE
Contabilidad I	I
Contabilidad II	II
Contabilidad III	III
Contabilidad Gerencial y administrativa	IV
Costos I	IV
Costos II	V
Contabilidad Pública	IV
Impuestos I	IV
Impuestos II	V
Auditoria	V

Presupuesto	V
Análisis financiero	V
Derecho Tributario.	VI
Prácticas contables I	VII
Prácticas contable II	VIII
Normas internacionales de contabilidad	VII
Contabilidad de regímenes especiales.	VIII
Informática.	I
Nuevas tecnologías de la información y la comunicación Tics	II
Manejo de software contable	VI
Revisoría Fiscal	VI

ÁREAS DE FORMACIÓN SOCIOHUMANÍSTICA	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE
Técnicas de estudio y de la Comunicación	I
Epistemología	II
Ética	IV
Procesos Investigativos	III
Formulación y evaluación de proyectos.	VI
Marketing	VI
Innovación empresarial	VII
LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE
Presupuesto Público	VI
Estados Financieros del Sector Público	VII
Regulación de la Contabilidad Pública	VIII

LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE
Gestión Financiera I	VI
Gestión Financiera II	VII
Portafolio de Inversiones	VIII

El plan de estudios está compuesto por **50** asignaturas y tiene un total de 153 créditos académicos distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRE DEL AREA	No DE CREDITOS	%
Básica	30	19.61
Profesional.	64	41.83
Socio Humanística	17	11.11
Complementaria o flexible	24	15.69
Profundización en contabilidad Pública	9	5.88
Profundización en Gestión Financiera	9	5.88
Totales	153	100%

6.4 CRÉDITOS ACADEMICOS.

De conformidad con el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003, la Corporación Universitaria de Sucre define como Crédito Académico la unidad que mide el tiempo estimado que el estudiante dedica a las actividades académicas en función de unos propósitos de formación dentro de un programa y de las competencias académicas y profesionales que se espera que el estudiante desarrolle.

Los créditos académicos tienen como propósito fundamental facilitar la homologación de títulos y programas a nivel nacional e internacional y permitir la

movilidad externa e interna entre programas afines de tal manera que se convierta en la unidad básica de homologación.

Tiene como objetivo definir el tiempo que el estudiante dedica a las distintas actividades dentro de un programa de formación académica con acompañamiento directo del docente y de manera independiente bajo un marco de flexibilidad curricular, de interdisciplinariedad, acordes con unos propósitos de formación, unas estrategias pedagógicas con las que se espera que el estudiante desarrolle unas competencias fundamentales, reconociendo ritmos y posibilidades diversas en los procesos de formación de cada estudiante.

Estas actividades contemplan los distintos momentos en que participa el estudiante con acompañamiento directo o de manera independiente, de tal forma que las sumas de los tiempos dedicados a las distintas actividades se expresan en una unidad única llamada Crédito Académico.

Coherente con lo anterior, la equivalencia en tiempo implica que cada crédito académico equivale a 48 horas semestrales que el estudiante dedica a una actividad académica en un semestre que tenga una duración de 16 semanas, por lo que un crédito corresponde a tres horas semanales que el estudiante dedica a una actividad académica.

Para la construcción de los créditos y con el propósito de que no se convierta en una mera suma aritmética, el Programa define las distintas estrategias metodológicas y su equivalencia en tiempo para cada una de las mismas lo que permite tener un marco referencial para toda la institución, de esta manera los créditos establecidos para cada asignatura depende de:

- ✓ Su modalidad (teórico, practico y teórico- práctico)

- ✓ Su contenido
- ✓ Estrategias metodológicas utilizadas
- ✓ Competencias se espera desarrolle el estudiante.
- ✓ Intensidad horaria semanal
- ✓ Equivalencia en tiempo de acuerdo a estrategia metodológica empleada y modalidad establecida.
- ✓ Su manejo como números enteros su aproximación a la unidad por exceso o por defecto al decimal punto cinco.

En concordancia con lo anterior, a continuación se definen cada estrategia y se asume su equivalencia en tiempo:

Clases magistrales o teóricas: Utilizadas en las actividades de docencia fundamentadas en las aproximaciones teóricas y conceptuales, valora el trabajo del estudiante con base en las actividades presenciales tales como: charla magistral, conferencia, estudio de casos, solución de problema, presentación de videos y película, lectura dirigida todo esto con el acompañamiento directo del docente. Por cada hora de acompañamiento directo se asigna una equivalencia de dos horas de trabajo independiente del estudiante en las cuales desarrolle las siguiente actividades: consulta bibliográfica e Internet, trabajo en grupo o en forma individual, resolución de problemas tipos, estudio y análisis de la temática pertinente. A este crédito el Programa lo denomina crédito **Tipo I**, es decir, un crédito presencial ó Tipo I equivale a tres horas de labor directa del estudiante en un semestre de 16 semanas de las cuales una es con acompañamiento del profesor y dos de tiempo independiente del estudiante.

Talleres: Es una estrategia de trabajo pedagógico que permite dinamizar el aprendizaje. El taller es un espacio de reflexión y construcción de saberes cuyo propósito fundamental es poner en evidencia el aprendizaje del estudiante y se

constituye en una actividad practica que refuerza el proceso enseñanza – aprendizaje. Su puesta en marcha permite auto controlar el aprendizaje y establecer nuevas alternativas de avance y retroalimentación del proceso. Se establece que por cada hora de taller con acompañamiento directo el estudiante dedica 0.5 hora de trabajo independiente; de esta manera cada tres horas de taller equivalen a dos créditos. También puede ocurrir que del taller no se derive actividad independiente y en este caso tres horas de taller equivalen a un crédito. Este tipo de crédito se define como crédito Tipo II.

Prácticas contables: Es una actividad que tiene como finalidad colocar al estudiante ante una situación practica de ejecución según una determinada técnica y rutina y en este sentido confiere al estudiante las habilidades que va a necesitar cuando tenga que poner en práctica los conocimientos de determinada disciplina, especialmente en actividades profesionales de investigación ó en actividades de la vida profesional práctica.

En estas prácticas se confrontan los conocimientos teóricos con los problemas prácticos de la profesión y permiten que el estudiante desarrolle las habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio competente de su profesión. La equivalencia en tiempo es que por cada hora de acompañamiento directo de las prácticas contables se asigne una hora de trabajo independiente, con un tope máximo de tres horas de trabajo independiente. Este trabajo independiente es para que el estudiante elabore un informe en el cual debe consignar las dificultades, problemas y carencias identificadas u observadas, así como las diferencias relevantes de la teoría a la práctica, y de ese conocimiento del entorno debe proponer soluciones y proyección.

Para las prácticas contables, la valoración del trabajo total del estudiante, se calcula teniendo en cuenta las diferentes actividades que ellos desarrollan en

una empresa u otro escenario, como registro de operaciones contables, realización de obligaciones tributarias, liquidación de nómina, prestaciones sociales y estados financieros.

Lo anterior indica que cada práctica debe tener su guía conocida previamente por el estudiante antes del inicio la práctica respectiva. La equivalencia en tiempo del estudiante es que por cada hora con acompañamiento del docente dedique una hora de trabajo independiente, el tiempo máximo que se le asigna al trabajo independiente es de tres horas sin importar la duración de la practica es decir que tres horas de practica equivalen a dos créditos. El tiempo independiente lo dedica el estudiante a la preparación del informe, análisis de resultados, confrontar resultados y responder preguntas. Este crédito se define como crédito **Tipo III**.

Trabajo de Grado y Pasantías: En esta estrategia el trabajo es totalmente independiente del estudiante y depende de la dedicación y responsabilidad desarrollada por el mismo y del tipo y de la calidad de la relación desarrollada entre la empresa y el estudiante. Para los trabajos de grados se reconocen 12 créditos adicionales en todos los casos y así mismo para pasantías con duración de 16 semanas se le asigna 10 créditos adicionales. Este tipo de crédito se asume como crédito Tipo VI.

Para el futuro se pueden contemplar otras estrategias metodológicas como: semestre práctico, diplomados y seminario.

6.5 ESTRUCTURA DE CRÉDITOS.

Primer Semestre			Segundo semestre		
Asignatura	NCR	IHS	Asignatura	NCR	IHS
Matemáticas I	4	4	Matemáticas II	4	4
Procesos administrativos	2	4	Estadística I	2	3
Fundamentos de derecho Const.	2	4	Epistemología	2	3
Técnicas de estudios de la Com.	3	4	Tics	2	3
Contabilidad I	4	4	Contabilidad II	4	6
Informática	3	4	Derecho Comercial	3	4
Totales semestre	18	24	Total semestre	17	23

Tercer Semestre			Cuarto semestre		
Asignatura	NCR	IHS	Asignatura	NCR	IHS
Matemáticas Financiera.	4	4	Impuestos I	3	4
Estadísticas II.	2	3	Contabilidad Pública.	3	4
Derecho laboral.	2	3	Costos I	3	4
Procesos Investigativos.	3	4	Ética	2	3
Contabilidad III	3	4	Contabilidad G y A.	4	5
Microeconomía.	3	4	Macroeconomía	3	4
Totales semestre	17	22	Total semestre	18	24

Quinto Semestre			Sexto semestre		
Asignatura	NCR	IHS	Asignatura	NCR	IHS
Impuestos II	3	4	Revisoría Fiscal.	3	4
Auditoria.	3	4	Formulación y E. P	3	4
Costos II	3	4	Derecho Tributario	3	4
Presupuesto	3	4	Manejo de Software C	3	4
Análisis Financiero.	3	4	Gestión Financiera I	3	4
Presupuesto Público.	3	4	Innovación Empresarial	2	3
Totales semestre	18	24	Total semestre	17	23

Séptimo Semestre			Octavo semestre		
Asignatura	NCR	IHS	Asignatura	NCR	IHS
E. Financieros del Sector Publico.	3	4	Reg. Contabilidad P.	3	4
Electiva I.	2	4	Electiva II	2	4
Normas Internacionales de Cont.	3	4	Conta de Regímenes E	2	4
Practica Contable I	3	5	Practica Contable II	3	5
Gestión Financiera II	3	4	Portafolio de Inversiones	2	3
Marketing	2	3			
Totales semestre	16	24	Total semestre	12	20

*El estudiante puede elegir entre proyecto de grado o práctica empresarial.

6.6 MODELO PEDAGÓGICO.

En CORPOSUCRE entendemos que la naturaleza de la profesión del contador público y la realidad económica y financiera cambiante del contexto de nuestra sociedad local, regional y nacional no permite seguir rigurosamente un modelo pedagógico específico, sino que nos lleva a asumir la articulación entre una o más teorías que facilite formar un contador público idóneo, ético, crítico de su propia realidad y de la comunidad, identificado y comprometido con la necesidad del contexto y agente de cambio que facilite el desarrollo social de las organizaciones y de la comunidad mediante propuestas de solución a los problemas reales del contexto y de esta manera tener capacidad para el desarrollo del trabajo y de proyectos intersectoriales e interdisciplinarios, capacidad de diálogo y relación pertinente entre la teoría y la práctica del ejercicio de su profesión y capacidad para identificar las necesidades del medio. Bajo estas premisas la perspectiva pedagógica cognitiva (Constructivista) nos ayuda diferenciar algunas corrientes aplicables al proceso de formación basado en el aprendizaje.

Lo importante del modelo pedagógico es que facilite la construcción del conocimiento mediante la búsqueda activa de información que permita la solución de problemas reales. La bondad de un modelo pedagógico depende de su coherencia con la estructura curricular escogida, es decir, que ésta sea flexible, de tal manera que se asuma como una estructura no acabada que posibilite los ajustes y retroalimentación necesarios de acuerdo a un proceso de autoevaluación permanente.

Esta **retroalimentación**, en la que intervienen los distintos estamentos académicos y administrativos de la institución, así como sus egresados, busca establecer una relación de independencia que permita el libre ejercicio del desarrollo personal, mediante el diálogo de saberes y conocimientos, razones por las que se asume para el programa el modelo **social cognitivo** de tal manera que se logre el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del educando teniendo en cuenta los siguientes vectores direccionales.

- Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos
- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada
- La oportunidad de observar a los compañeros en acción les permite ser críticos y develar los procesos ideológicos implícitos

Este modelo es acompañado de una evaluación dinámica.

Para las prácticas formativas se combinará lo social cognitivo con el modelo conductista para controlar al máximo la transmisión de contenido y las condiciones de aprendizaje. Para ser eficientes en el proceso de formación el

docente deberá traducir los contenidos, de tal forma que los estudiantes sean capaces de saber y saber hacer esto es que las conductas exhibidas por ellos evidencien que efectivamente el aprendizaje práctico se produjo. Para ello el docente debe expresar con precisión lo que espera que el estudiante aprenda en términos de comportamientos observables como son:

- Se aprende haciendo, el educando no es un espectador pasivo.
- La repetición y la frecuencia de la práctica realizada es un factor importante para la retención de aprendizajes técnicos y prácticos.
- El reforzamiento que es necesario cuando hay que afianzar el aprendizaje es un factor de motivación externa.
- La generación y la transferencia del aprendizaje puede incrementarse en la medida en que se varíen los contextos de aplicación.
- La asociación e interrelación de los aprendizajes afianza el cambio educativo deseado.
- La necesidad de planificar la enseñanza, de prever la estructura del contenido y la secuencia de los medios para lograr el aprendizaje y la evaluación se circunscribe al control del ambiente del aprendizaje.

En resumen el modelo **social cognitivo** le permite al Contador Público interactuar con la comunidad desde sus saberes y desde la problemática real del contexto de tal manera que los problemas los afronte como propuestas de solución a los mismos, y el modelo **conductista** le permite desarrollar, en la práctica, las destrezas y habilidades necesarias para aplicar las tecnologías propias, desde el conocimiento científico de las ciencias contables y financieras.

6.7 FLEXIBILIDAD

Hacer flexible la educación superior significa hacerla más abierta, darle opciones internas y con respecto a lo que el mundo está demandando.

En este sentido la flexibilidad se manifiesta incluso en las unidades académico administrativas que organizan las áreas del conocimiento y los niveles de los programas.

La sociedad flexible en cuyo seno nos está tocando vivir demanda que el estudiante adquiera habilidades intelectuales que le permitan seguir aprendiendo por si mismo, que el aprendizaje sea auto dirigido , que el estudiante maneje bien los procesos y habilidades mediante las cuales se produce el conocimiento y tenga acceso a la ingente información que la red de redes está manejando, es decir, esta sociedad demanda que el estudiante se familiarice con la tecnología de la información, pues todo esta informatizado y además las nuevas tecnologías de la información y la comunicación le posibilitan una entrega no presencial de todo el conocimiento actualizado.

La Corporación asume dos tipos de flexibilidad la curricular y la pedagógica sin desconocer otras como la administrativa.

Desde las posibilidades de la institución y del programa de contaduría la flexibilidad curricular se orienta a la articulación de las áreas básicas, profesionales y socio humanísticas en el currículo sin descuidar aquellas disciplinas transversales como son la investigación, la informática, las técnicas de comunicación y socio interpretativas.

El programa ofrece mediaciones mixtas donde cierto número de encuentros se hacen de manera virtual.

La flexibilidad pedagógica se refiere a la apertura de estrategias didácticas, de forma de ambientar los aprendizajes, es decir, una pedagogía flexible que rompa

con la rigidez pedagógica basada en métodos expositivos, en este sentido la flexibilidad pedagógica la asume el programa de Contaduría en el uso de distintas estrategias metodológicas de enseñanza coherentes con el modelo social cognitivo como son:

El estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas, proyectos integrados para lo cual la inter y transdisciplinariedad son fundamentales.

El Programa de Contaduría Pública asume la flexibilidad como las distintas oportunidades que se ofrece al estudiante que le permitan cumplir en parte su proyecto de vida de conformidad con su interés profesional sus posibilidades y avances en su aprendizaje.

La flexibilidad también es entendida como las nuevas opciones que permiten contextualizar el currículo y hacerlo más pertinente con la dinámica de cambio del entorno, donde el estudiante puede de manera autónoma escoger, dentro de un abanico de posibilidades, los saberes que le permitan crecer como persona, profesionalmente y a la vez explorar otros campos de la profesión.

Para el Programa de Contaduría Pública la flexibilidad se da a través de los siguientes espacios curriculares:

- ✓ **Línea de profundización o énfasis:** Que le permite profundizar en uno de los campos de acción de su profesión y que el estudiante escoge libremente de conformidad con las dos opciones que le brinda el programa: énfasis en Gestión financiera y énfasis en Contabilidad Pública. Desde este espacio el estudiante elija su línea de profundización relacionada preferencialmente con su trabajo de grado y sus proyecciones de capacitación como profesional.

- ✓ **Asignaturas electivas:** son asignaturas que el estudiante escogerá de manera libre y voluntaria de conformidad con su expectativa coincidencia intereses y necesidades de formación. El programa ofrece dos electivas y en todos los casos reconocerá máximo dos créditos por cada una.

- ✓ **Asignaturas en programas académicos:** La flexibilidad trasciende más allá del programa de Contaduría Pública al ofrecer asignaturas con contenidos homologables con otros programas como Administración de empresas, como son las asignaturas de Estadísticas, Procesos administrativos, Matemáticas, Organizaciones y asignaturas del área socio humanístico.

6.8 FORMACIÓN INTEGRAL

Es asumida como un proceso a través de todo el desarrollo curricular y extracurricular que tiene como finalidad promover y desarrollar en el estudiante sus competencias y una sólida formación científica y humanística y un alto sentido de pertenencia con su profesión. CORPOSUCRE creará y brindará al estudiante los espacios de reflexión, discusión y participación que promuevan la sociabilidad, el dialogo, los valores promulgados por el Programa, la autocrítica, la autonomía y el sentido de pertenencia con la profesión y la institución, en un permanente aprender – aprender para toda la vida.

➤ PROCESOS INVESTIGATIVOS.

El Programa de Contaduría Pública asume los procesos investigativos como la habilidad que le permite al estudiante desarrollar competencias para observar, identificar y formular problemas detectados en el sector organizacional y asimismo desarrolle competencias apropiadas para formular y desarrollar proyectos y propuestas de solución a los problemas identificados. De esta

manera la investigación se convierte en el nexo articulador y retro alimentador entre la docencia y la proyección social.

En su estructura del Plan de Estudios el programa contempla las siguientes asignaturas para la formación del estudiante en el área de investigación:

- Técnicas de Estudio y de la comunicación
- Epistemología
- Procesos administrativos.
- Formulación y evaluación de proyectos
- Procesos Investigativos.
- Trabajo de grado

Por otra parte en articulación con los saberes disciplinares los procesos investigativos cuenta con el apoyo de otros espacios tales como:

Sociedad de la información y del conocimiento y Principios de Informática y Gestión de la Información.

Estadística

Epidemiología

Fundamentos de Informática

Fundamento contable

La articulación con la proyección social permite que a través de ésta se puedan identificar problemas en las distintos sectores empresariales de tal manera que éstos se conviertan en elementos de discusión y reflexión al interior del aula de clase que deriven en el compromiso real de formular propuestas pertinentes de solución.

6.9 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

De conformidad con el modelo pedagógico asumido, los contenidos disciplinares, los objetivos o propósitos de formación, las competencias que se espera desarrollen los estudiantes, la didáctica específica para cada saber en particular, el programa asume en torno a sus posibilidades y recursos las siguientes estrategias metodológicas:

- Clases Magistrales
- Visitas técnicas y dirigidas
- Estudio de Casos
- Lecturas dirigidas
- Solución de problemas
- Talleres
- Prácticas contables.

Para la construcción de los créditos académicos Corposucre, crea un sistema en la que se tiene en cuenta la definición de cada estrategia y su equivalencia en tiempo de conformidad con los elementos fundamentales que inspiran la actividad académica de los estudiantes en el ejercicio de una comunicación coherente entre los propósitos de formación y los sistemas de aprendizaje adoptados alrededor de un modelo pedagógico y una didáctica específica al saber particular.

6.10 SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De conformidad con el currículo y el modelo pedagógico adoptado por el programa, se asume la *evaluación formativa*, para evaluar las distintas actividades académicas en las cuales se espera que el estudiante desarrolle competencias relacionadas con habilidades y destrezas y la participación en los problemas de las organizaciones y la sociedad, de esta manera el resultado de la evaluación contempla la apropiación de los saberes los procedimientos y el cumplimiento de los objetivos de formación y las competencias alcanzadas.

Como el Programa debe certificar este sistema de evaluación (formativa), de manera cuantitativa, se deben evaluar además de los conocimientos los procedimientos empleados en el proceso de aprendizaje.

6.11 PROYECCIÓN SOCIAL

El Programa de Contaduría pública adquiere el compromiso social con los diferentes procesos relacionados con la profesión íntimamente relacionado con la responsabilidad social de la información contable como fe pública como competencia esencial de los contadores públicos. Por ser un Programa de las ciencias económicas y administrativas estudia el desarrollo de las organizaciones y de la comunidad en su contexto, que lo obliga a estar en contacto permanente con la construcción del conocimiento propio de su que hacer y en la participación contextualizada.

La proyección social se articula e integra con las prácticas contables, los seminarios de informalidad, las investigaciones contables, los problemas de aula y la construcción de un proyecto de vida propio por parte del estudiante, en un componente de interacción social para estimular el emprendimiento y la capacidad empresarial como profesional.

Se contará con el apoyo de los siguientes saberes:

- Contabilidad de regímenes especiales
- Epistemología
- Procesos administrativos
- Procesos Contables
- Evaluación de proyectos
- Prácticas empresariales.

7. ORIENTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN

Para la **articulación de procesos investigativos al interior de la experiencia académica** (currículo) se promoverá la presencia del método problémico en los procesos de enseñanza y aprendizaje; se articulará la metodología científica al modelo pedagógico asumido como estrategia de apoyo pedagógico; y se propenderá por la flexibilidad curricular que permita su adecuación a los cambios emergentes en la sociedad.

Para la **consolidación de grupos y comités de investigación** que garanticen la sostenibilidad del sistema; se vinculará una planta de profesores investigadores para la orientación de cátedras relacionadas con la formación investigativa u otras relacionadas con su área de énfasis, cuyas funciones comprometerán : la construcción y fortalecimiento de las líneas de investigación coherentes con los contenidos de formación en cada programa académico; el desarrollo y orientación de proyectos de investigación; la participación en la construcción de grupos de investigación de docentes o de estudiantes (semilleros de investigadores), así como de los comités de investigación de los programas a los cuales se hallen adscritos. Todas estas funciones serán apoyadas en una infraestructura académica y administrativa, amplia difusión de sus acciones y

contacto permanente con el entorno social inmediato. La implementación de líneas de investigación, apoyarán la formulación y ejecución de proyectos de investigación por parte de los grupos constituidos y otros agentes propiciadores de experiencias de investigación.

Para la **vinculación de estudiantes a procesos investigativos**, se fomentará: La formación investigativa como un proceso de complementación del currículo, (a través de programas de “Semilleros de investigadores”), los trabajos de grado, gestión de pasantías de investigación, publicación de sus trabajos en los medios de difusión que acoja la institución y se fortalecerán sus iniciativas investigativas, asignándoles asesores y brindándoles apoyo logístico y financiero a sus proyectos.

Para la creación de **condiciones de competitividad nacional e internacional**, se promoverá la participación en redes científicas y en convocatorias de los organismos de fomento a la investigación; así como la ejecución de proyectos de investigación de proyección regional y nacional, con participación de investigadores nacionales e internacionales con carácter de asesor. Se promoverá además, la investigación a través de un sistema de publicación de artículos científicos en medios escritos o electrónicos, la creación de espacios de reflexión crítica acerca de la gestión investigativa desde una perspectiva universitaria y la presentación de resultados de investigaciones en eventos científicos, dentro o fuera de la institución. Se complementará lo anterior con incentivos de capacitación o pasantías a los investigadores que pertenezcan a grupos consolidados.

7.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA.

En procura de articular la organización curricular e investigativa en el Programa se acordó iniciar el proceso con la definición de dos líneas de investigación, la cual tendrá un carácter flexible para responder a las exigencias del entorno. La constitución de líneas investigativas obedece a la necesidad de organizar y sistematizar el conjunto de proyectos que surjan de la búsqueda de solución a la problemática socioeconómica del entorno las iniciativas de observación e intervención sobre la realidad, e implementarlas en los diferentes lugares y momentos del desarrollo del Programa.

Las líneas de investigación se conciben como espacios de organización de actividades, con una problemática definida que aglutinan temáticas específicas y hacen posible el diálogo académico sobre los diferentes actores de los procesos pedagógicos y de construcción del Programa. Estas serán adoptadas por el Centro de Investigación Institucional, a partir de las propuestas de los Comités de Investigación generados a su vez, por las iniciativas de docentes y estudiantes en el marco del proceso de formación.

La formación investigativa del estudiante de “CORPOSUCRE”, está íntimamente ligada al modelo pedagógico Social Cognitivo que permea la estructura curricular del Programa de Contaduría Pública que propende por la formación de un profesional con capacidad para participar y jalonar procesos de cambios en la sociedad, desarrollar habilidades y destrezas que le permiten manejar las tecnologías propias de las organizaciones y desarrollar capacidad para comprender y contribuir a la solución de problemas reales de las empresas y las personas a partir de los desarrollos científicos y tecnológicos del campo de las ciencias económicas. El Programa a su vez desarrollará investigación formativa desde el aula y desde los trabajos de grado para lo cual se constituyen los

procesos investigativos como un eje transversal en el cual se le brinda al educando los elementos necesarios para aprender a investigar y para poder elaborar su proyecto de grado y participar en las investigaciones de los docentes.

Para la formulación y desarrollo de las líneas de investigación se tendrán en cuenta en primera instancia, los diferentes sectores donde es imprescindible la intervención del estudiante del programa, que afectan al sector empresarial de la región y el país; en segunda instancia lo relacionado con las diferentes causas que constituye la problemática relacionada con el sector educativo regional y local y el uso de los diferentes campos de desempeño del accionar profesional, en lo cuales se encuentran aspectos como:

- ✓ Alto índice de desempleo en la región
- ✓ El incremento de la informalidad
- ✓ Las tendencias socio económicas que afectan al sector empresarial
- ✓ Los indicadores de competitividad de la región
- ✓ El sector financiero y sus implicación en el desarrollo empresarial
- ✓ Las estructuras de costos de las empresas de la región
- ✓ Los niveles de tecnologías que usan las empresas de la región
- ✓ Incidencia del conflicto armado en el desarrollo regional.

Las líneas de investigación, que a continuación se presentan, apuntan a dinamizar los conceptos de viabilidad, pertinencia, regionalización, flexibilidad curricular e interdisciplinariedad.

El Programa de Contaduría Pública brinda la posibilidad de desarrollar el perfil investigativo, eligiendo las áreas que el estudiante prefiera profundizar mediante su trabajo de investigación, para esto se **han definido dos líneas de investigación**, así:

- Contabilidad y tributaria.
- Gestión Administrativa y Financiera.

La Corporación brinda a los estudiantes espacios para el desarrollo de procesos investigativos coherentes con las líneas de investigación, con la participación de estudiantes, profesores e investigadores. Dentro del plan de acción para la Investigación formativa el programa establece que los profesores fortalezcan dichas líneas y publiquen una revista especializada por lo menos un artículo semestral.

Se tiene el compromiso por parte de la Corporación de crear una revista institucional que asigne un espacio a cada facultad para que publiquen artículos derivados de la docencia, la investigación y la proyección social de los programas de la institución.

Con base en lo anterior CORPOSUCRE fortalece y apoya la creación de grupos de investigación y semilleros de investigación como se contempla en el Plan de Desarrollo Investigativo del programa.

La Corporación asigna recursos de ley para el desarrollo de la Investigación lo mismo que ha proyectado la compra de software didáctico que permitan el desarrollo de las prácticas contables asociadas a estudios de casos y problemas del contexto.

7.2 OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN CONTADURÍA PÚBLICA.

Los objetivos de los procesos investigativos o de formación investigativa orientados por el centro de investigación son:

- ✓ Hacer de la investigación el eje transversal del desarrollo curricular del programa de Contaduría Pública
- ✓ Fomentar la cultura investigativa en docentes y estudiantes del programa de Contaduría Pública
- ✓ Hacer que los estudiantes y profesores adquieran habilidades para elaborar, ejecutar y sistematizar proyectos de investigación.
- ✓ Generar proyectos que dinamicen los campos de investigación al interior del Programa.
- ✓ Realizar proyectos a nivel interdisciplinario que promuevan el trabajo cooperativo de la investigación formativa
- ✓ Fomentar la investigación formativa como una forma de respuesta a los problemas cotidianos
- ✓ Promover la investigación a través de semilleros de investigación, clubes de revista e incentivos a investigadores.

La investigación en el programa de Contabilidad Pública promoverá la investigación formativa a través de los trabajos de grados, la investigación de aula en estrecha articulación con la resolución de problemas y casos relacionados con los procesos de contaduría y tributación pública.

La contaduría pública es un área del conocimiento que en su proceso de desarrollo educativo debe estar atento a las características del medio y a los cambios que en él suceda para adecuarse y adaptarse a las necesidades reales del sector productivo. Consecuentemente para el desarrollo del proceso investigativo, es necesario que el programa de Contabilidad Pública se apropie y se identifique con la problemática contable de todos los sectores productivos para contribuir a su solución e inducir a docentes y estudiantes a la generación de propuestas de solución a esa problemática, de tal forma que el proceso

investigativo articulado al de proyección social esté orientado a la identificación y desarrollo de opciones que mejoren las condiciones de desarrollo ,control y tributación de los distintos sectores productivos y económicos de la región.

Con base en lo anterior se requiere que tanto los docentes como estudiantes asuman el proceso investigativo como un compromiso coherente con los estilos de enseñanza aprendizaje que permitan su desarrollo profesional y personal.

7.3 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para dar a conocer el alcance de los procesos investigativos, a través del Comité de Investigación, se efectuará una vez por año la socialización de los trabajos sobresalientes derivados de la investigación y la organización de un evento de carácter científico que congregue a profesionales del área de Contaduría Pública del Departamento, y la Región en miras al crecimiento de las ciencias y de la profesión.

7.4 COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS.

Se espera que el estudiante desarrolle las siguientes competencias investigativas:

- ✓ Reconocimiento de la importancia del proceso investigativo y sus distintos métodos en la práctica de su ejercicio profesional.
- ✓ Aplicación de la herramienta de la informática en la búsqueda y clasificación de la información referente a los problemas relacionados con la Contaduría Pública.
- ✓ Identificación, reconocimiento y aplicación de los paquetes estadísticos propios de cada situación problemática.

- ✓ Formular, desarrollar y sustentar proyectos de investigación.
- ✓ Habilidad para utilizar y aplicar los distintos paradigmas y métodos en un proyecto investigativo.

7.5 REQUERIMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se prevé para la adecuada puesta en marcha de la línea las siguientes acciones:

- ✓ Delimitación del presupuesto de investigación y financiación de proyectos de investigación, referidos exclusivamente a temáticas que hagan parte de las líneas de investigación adoptadas en el Programa.
- ✓ Trabajo coordinado entre el Centro de Investigación Institucional de “CORPOSUCRE” y los Comités de Investigaciones de cada Programa, en cuanto a los sistemas de convocatoria, aceptación y evaluación de los Proyectos de Investigación financiados por “CORPOSUCRE”.
- ✓ Definición del sistema de contratación de los docentes Investigadores (modalidad, tiempos dedicados a la asesoría de estudiantes y trabajo de investigación personal, población estudiantil a cargo, ubicación).
- ✓ Procesos de formación en investigación para los docentes de los Programas académicos.
- ✓ Dotación de la Biblioteca con libros y revistas básicos que tratan las temáticas previstas en las líneas de investigación.
- ✓ Base de datos actualizada de los docentes contratados en cada uno de los programas (tipo de contratación, modalidad, proyectos de investigación por él asesorados, tipo de formación académica, experiencia laboral, etc.)
- ✓ Base de datos relativa a los estudiantes inscritos y activos en cada uno de los programas (situación académica, datos personales, etc.)
- ✓ Definir las características de los docentes de investigación.

Cuando el Director o grupo de investigadores considere necesario el apoyo adicional para resolver determinado problema en el proceso investigativo, como manejo estadístico, conceptualización en áreas específicas de la disciplina, asesores de sistema, se le brindará un asesor, quien se convertirá en investigador asociado.

La figura del Asesor en una investigación la constituye una persona que sin hacer parte del núcleo de investigación, participa en el proceso dando pautas y resolviendo inquietudes inherentes al proceso que se está llevando a cabo.

Se le llama Núcleo o Unidad de Investigadores, al grupo formado por él (los) egresado (s) en calidad de coinvestigador (es) y su Director, teniendo como objetivo desarrollar un proyecto de investigación, que responda a los requerimientos de una línea de investigación. Es la unidad funcional más pequeña que intenta impulsar la investigación de una unidad académica de la Corporación.

El Comité de Dirección de Investigaciones designará un Director para cada núcleo de investigación, quien en calidad de investigador principal, orientará y asesorará el proceso investigativo cumpliendo las funciones y orientaciones definido, por dicho Comité. El Director se constituirá en investigador principal y el egresado (s) se denominará (n) co-investigadores.

Los Directores son los docentes de la Corporación con formación avanzada o con experiencia en investigación científica y con reconocida competencia académica y moral de un saber disciplinar. Podrá dirigir única y simultáneamente hasta tres núcleos o grupos de investigación.

Los coinvestigadores son los egresados que conformen el grupo de investigación, quienes participando activamente en el proceso investigativo, serán considerados coinvestigadores y coautores de la investigación presentada al Comité de Dirección de Investigaciones del Instituto.

Los resultados finales de una investigación, deben ser sustentados ante dos docentes de la Corporación, nombrados por el Comité de Dirección de Investigaciones del Instituto, poseedores de una amplia experiencia investigativo y profesional en el campo donde se desarrollo el estudio. Sus funciones básicas son evaluar el trabajo de acuerdo a las exigencias propuestas, presentar sus observaciones generales y dar el concepto final valorativo sobre la investigación, en términos de: Laureada, Meritoria, Aprobada, Aplazada y Rechazada.

La realización formal de una investigación científica que se considere requisito parcial para optar el título profesional se puede hacer individualmente o conformar grupos de trabajo. Para los egresados que desean trabajar en grupo, su número no superará a tres (3) estudiantes, un número máximo de cuatro (4) deberá ser autorizado por el Director de Investigaciones, bajo criterios previamente establecidos y justificados por dicho grupo. Estos criterios podrán ser los siguientes: Costos, número de muestra, tipo de estudio, numero de variables, etc. Sin embargo la presentación de la propuesta de investigación puede hacerse a partir del octavo semestre.

Desde el punto de vista del proceso técnico - administrativo de la investigación, el grupo deberá presentar y aprobar de manera progresiva los siguientes informes:

- PROPUESTA
- ANTE PROYECTO
- PROYECTO
- INFORME DE AVANCE
- INFORME FINAL

En cada una de estas instancias teóricas - administrativas se les exigirán a los grupos de investigación los mínimos elementos de contenido y forma que las normas ICONTEC requieren.

Para las dos modalidades, el término para realizar el proceso será hasta de un año (1) contado desde la fecha del egreso. La fecha para la entrega de cada uno de los informes de EL TRABAJO DE GRADO será previamente programada e informada a los egresados. Si no pueden entregar el informe en las fechas estipuladas, deberán solicitar antes del vencimiento de la misma, una ampliación sin sobrepasar el término de un año (1).

De no cumplir la obligación en el término concedido, se entiende que el egresado (s) desistió de su trabajo y debe repetir tanto las etapas del proceso de trabajo de grado, de acuerdo a la modalidad que le obliga según su Plan de Estudios, y asumir nuevos costos de inscripción.

La propuesta de trabajo de grado será evaluada por el Comité de Dirección de Investigaciones de la Institución de manera cualitativa, asignando uno de estos dos valores: APROBADO y NO APROBADO.

A quienes se les aprueba el tema deberán presentar otra propuesta, podrán solicitar una audiencia para ser escuchados por el Comité, donde expresen y

justifiquen la validez del tema. El Comité de Dirección de Investigaciones definirá la pertinencia de la argumentación.

Los jurados tendrán como criterio de valoración de los trabajos de grado, los establecidos por el Plan de Investigaciones de la Institución.

La evaluación será expresada en la siguiente forma:

- a) APROBADO, si la calificación es igual o mayor de tres cinco (3,5) e inferior a cuatro, cero (4,0).
- b) APLAZADO, si la calificación es superior a dos cinco (2,5) y menor a tres cinco (3,5). El (Los) autor (es) tendrá (n) sesenta (60) días para una nueva sustentación; Si no aprueban la sustentación deberán presentar un nuevo proyecto de trabajo de grado, siguiendo todo el procedimiento.
- c) NO APROBADO, la calificación es inferior a dos, cinco (2,5). En este caso el(los) autor(es) debe(n) presentar un nuevo trabajo.

Los trabajos de grado que obtengan una valoración igual a cuatro, cero (4,0) hasta cuatro, cinco (4,5) serán declarados MERITORIA.

Cuando un trabajo de grado obtenga un valor superior a cuatro, cinco (4,5) serán declaradas LAUREADAS. Este trabajo y su calificación deben ser avalados por el Comité de Dirección de Investigaciones del Instituto, podrán ser publicados por el Instituto de investigaciones.

En todo caso, la evaluación final del TRABAJO DE GRADO se obtiene promediando las calificaciones de trabajo escrito y la sustentación del mismo.

Los trabajos de grado deben ser sustentados en una sesión pública donde el (los) autor (es) de un trabajo de grado presenta (n) al público académico y a los

jurados evaluadores designados, los argumentos teóricos - conceptuales, metodológicos, las implicaciones científicas, profesionales, sociales y los resultados de su trabajo, con la obligación de responder preguntas que dicho jurado formule.

8. ORIENTACIONES SOBRE LA PROYECCIÓN SOCIAL

Para el programa de Contaduría Pública la proyección social se constituye en el conjunto actividades y estrategias enmarcadas en un proceso que faciliten la integración del programa con la comunidad mediante acciones de investigación, docencia y prestación de servicios que contribuyan a fortalecer el compromiso natural de estudiante con la problemática social contable y financiera de su entorno.

8.1 JUSTIFICACION

La necesidad de una integración efectiva y pertinente del programa de Contaduría Pública con la comunidad para la solución de problemas del entorno que la afectan están relacionados con:

- La informalidad
- El manejo de la Contabilidad Pública y sus distintas aplicaciones
- El desarrollo, manejo y aplicación de programas y paquetes contables
- La elaboración de declaraciones tributarias
- Las estandarización de la profesión de contador público
- La responsabilidad social de la información contable.

8.2 OBJETIVOS.

Los objetivos del proceso de proyección social son:

- Proponer estrategia que posibilitan la articulación del programa con la Contaduría Pública.
- Identificar problemas del entorno en el campo de la Contaduría Pública
- Facilitar la participación de la comunidad en procesos desarrollados al interior del programa.
- Implementar talleres de capacitación para la comunidad, con la participación de estudiantes y docentes en el desarrollo socioeconómico de la región.

8.3 ESTRATEGIA PARA LA PROYECCION SOCIAL

El proceso de integración del programa de Contaduría Pública con las organizaciones y la comunidad en general se hace a través de proyectos pertinentes contruidos con la participación activa de la comunidad, los saberes disciplinares contenidos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudio y en las cuales sea posible llevar a cabo este proceso, las prácticas contables, los trabajos de grados los talleres o seminarios comunitarios de informalidad, la capacitación a nivel de posgrado, pasantías, semestre práctico, asesoría y prestación de servicios con la participación de estudiantes, profesores e investigadores de manera interdisciplinaria e intersectorial. Todo lo anterior pretende convertir a la comunidad en un laboratorio para la observación, identificación y solución de problemas en las distintas áreas de contabilidad pública y financiera.

8.4 ESTRATEGIA DE LOS SEMINARIOS COMUNITARIOS DE INFORMALIDAD

El programa de Contaduría Pública destinará un espacio semanal, preferiblemente sábados, para interactuar con los empresarios informales sobre problemas atinentes a la conformación legal y formal de las empresas, proceso de auto gestión, la contabilidad pública como una herramienta financiera de control, de tal manera que estos seminario se conviertan en un laboratorio que permitan diseñar propuestas de apoyo por parte de estudiantes y profesores.

Paralelamente las líneas de profundización apuntan una a la **contabilidad pública** y la otra a la **gestión financiera** para entregar a comunidad un contador pública competente que apoye la gestión financiera y administrativa de las instituciones, con una visión prospectiva del desarrollo organizacional y que puedan incursionar en campos tan difíciles y cambiantes como la contabilidad pública y la tributaria.

Los espacios disciplinares y académicos previstos por el programa son: Las prácticas contables que se fundamenten en el análisis y estudios de casos reales de la comunidad, sistematización de información contable a través de la cual se puede llevar propuestas de apoyo a los problemas identificado en los seminarios comunitarios de informalidad, Los trabajo de grados, así como los semestres prácticos y la pasantías permitirán una interacción entre los entes de apoyo que permitirán posicionar el programa e identificar elementos de ayuda académica para el mismo.

8.5 PROSPECTIVA DE LA PROYECCION SOCIAL

Las proyecciones inmediatas del programa son:

- Realización de convenios con entes económicos, entidades gubernamentales y/o privadas para:
- Desarrollar proyectos de investigación con el objeto de organizar – sistematizar información contable.
- Implementar fases, cursos, seminarios de actualización a los profesionales de la Contaduría Pública.
- Implementación del semestre de práctica
- Elaboración de la reglamentación del semestre de práctica
- Elaboración de la reglamentación de las pasantías

9. AUTOEVALUACIÓN

En CORPOSUCRE en el acuerdo 005 de 12 de Noviembre de 2008 reglamenta los comités de autoevaluación y acreditación como un proceso permanente al interior de la institución y a su vez define las instancias involucradas para llevarla a cabo en cada programa académico.

Para Corposucre la Autoevaluación tiene:

- ⊕ Un propósito, el mejoramiento continuo del sistema educativo.
- ⊕ Una función, la conciencia social, que el servicio educativo que se ofrece a la comunidad sea de calidad.
- ⊕ Un uso, divulgar los resultados al interior de la comunidad como un instrumento para autorregular los programas.

- ⊕ Un fin, la toma de decisiones, es decir, a partir de ella elaborar planes de acción tanto de mejoramiento como de mantenimiento de los programas.

Consecuentemente la calidad es entendida como la posibilidad de aprovechar las oportunidades, conscientes de que el desarrollo de la calidad y la cantidad deben ser apoyadas por recursos económicos que permitan respaldar las acciones y estrategias definidas. Para ello, se asume que las estrategias abordadas deben ser viables y verificables en fin, para CORPOSUCRE la calidad es como se realiza en la práctica la Misión de ella y la de sus programas.

Secuencialmente el estudio, análisis y desarrollo de cada una de las condiciones de calidad contempladas en el decreto 2566 del 2003 y 2170 del 2005, se traduce en un diagnóstico de las mismas que refleja de manera global la estructura del programa de Contaduría Pública en los distintos aspectos y referentes educativos contemplados en el proceso y a su vez el insumo principal para establecer un plan de acción de mejoramiento del programa para los próximos 7 años, desde lo académico (Investigación, Docencia y proyección Social) desde lo administrativo, desde lo físico (Dotación de equipos, infraestructura e implementos), desde lo financiero (Disponibilidad de recursos y posibilidades en el tiempo).

La articulación de los resultados de la Autoevaluación, para su efectividad y cumplimiento debe seguir la siguiente ruta:

Autoevaluación – Plan de acción – Planeación – Presupuesto – Ejecución

Por consiguiente el plan de acción contempla a su vez estrategias, recursos, necesidades, metas, plazos, logros esperados, responsables e indicadores de control que permitan llevar a cabo un ordenado proceso de seguimiento,

evaluación y control. De esta manera los resultados que se obtengan en el plazo propuesto serán el reflejo del desarrollo del programa en los distintos sectores estratégicos definidos e identificados en el plan de acción.

La evaluación del plan de acción como un proceso de evaluar lo evaluado facilita de manera continua establecer los problemas, sus causas y consecuencias, así como los logros obtenidos en la implementación del mismo y tomar las decisiones administrativas y académicas que se consideren necesarias para retroalimentarlo.

Coherente con el sistema de Autoevaluación que se establece en el programa de Contaduría pública, se definen los distintos indicadores que permitan evaluar y controlar los procesos Académico-Administrativos involucrados en la misma, desde su particularidad o quehacer y de esta manera la implementación del plan de acción se convierte en le proyecto de vida, dinámico y no acabado del programa que es necesario revisarlo, adecuado y reflexionando según resultados y circunstancias.

Con base en todo lo anterior se plantea que la Autoevaluación se desarrollará a luz de los siguientes criterios.

Tabla 1 Autoevaluación.

PERTINENCIA	Definida como la capacidad del programa para responder de una manera proactiva a los requerimientos del medio.
EFICIENCIA	Entendida como la adecuada utilización de los medios disponibles para el logro de los objetivos.
EFICACIA	Se entiende como el grado de correspondencia entre las políticas formuladas y en las obtenidas.

Operativamente el proceso de Autoevaluación en el programa será controlado por el comité de evaluación y acreditación del mismo, pero cada uno de los aspectos generales a evaluar al interior del programa es función específica de alguno de los comités o consejos como órganos de apoyo del programa.

En el cuadro siguiente se plantean los aspectos de Autoevaluación a tener en cuenta en el programa.

Para la Autoevaluación se tienen tres grupos o sectores estratégicos para evaluar, así:

GRUPO ACÁDEMICO	Aspectos curriculares, proyección social, Investigación, dirección, egresados y estudiantes.
GRUPO ADMINISTRATIVO	Recursos financieros, infraestructura física y dotación de medios, estructura académica y administrativa, planeación.
GRUPO DE BIENESTAR	Bienestar universitario.

10. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

